

Fecha: 10 de OCTUBRE de 2019

MIEMBROS DE JUNTA ADMINISTRADORA CON VOZ Y VOTO



#### Miembros con voz y voto:

- Maximiliano Gómez Torres: delegado de la Ministra de Educación
- Luis Fernando Pérez: Viceministro de Educación Superior
- Carolina Guzmán Ruíz: Directora de Fomento de la Educación Superior

#### Miembros con voz, pero no voto:

Juan Pablo Sierra: vicepresidente (e) Fondos en Administración ICETEX

#### También asisten:

- Manuel Acevedo: Presidente ICETEX
- Wilfer Valero: Subdirector (e) Desarrollo Sectorial del Ministerio de Educación
- Juan Paulo Ortiz: apoyo coordinación Generación E
- Karen Rincón; apoyo coordinación Fondos

  ICETEX

En este sentido, se avala el Quórum y se procede a realizar la reunión de la Junta Administradora

#### 2. Adjudicación de 40 créditos condonables para el segundo semestre de 2019.

Se aprueba la adjudicación de 40 créditos condonables de aspirantes del componente de Excelencia que diligenciaron los formularios de aceptación y registro para ingresar a estudiar en el segundo semestre de 2019, para un total de 3.639 beneficiarios de Excelencia de la primera convocatoria.

Los siguientes son los estudiantes que se aprueban como beneficiarios del componente de Excelencia primera convocatoria:

Documento Nombre Apellido Apellido
------------------------------------



1003006060	DAYANNA	ANDREA	MARTINEZ	ALVAREZ
1006663054	JAMES	STEVAN	MENA	BURBANO
1005572621	DARIEN	ANDRES	GOMEZ	PIÑERES
1003535200	MARIANA	SOFIA	INFANTE	PEÑA
1001015874	RAQUEL		GONZÁLEZ	ESPINOSA
1001376239	HAROLD	STIVEN	MOLINA	VASCO
1005288745	WENDY	NATHALIA	TRIANA	AYALA
1004926787	DIANA	MARCELA	CASANOVA	GUERRERO
1193222961	MATEO		TRUJILLO	CALEÃ'O
1001823644	DAVID		THERAN	MORALES
1001144481	LAURA	ANDREA	RENDON	PAREJA
1003893876	YEFERSON	ANDREY	SALCEDO	RODRIGUEZ
1003882356	LAURA	CAROLINA	AVILA	HERNANDEZ
1002609020	JUAN	DANIEL	ROJAS	DIAZ
1007714551	LEIDIS	ANDREA	SEPULVEDA	SANTOS
1007908658	MAYERLIS	CAROLINA	GUTIERREZ	ANGARITA
1001229262	ISMAEL	- ·	ALVAREZ	GRACIANO
1002341369	LINA	MARIA	MALPICA	BUENO
1001853644	HERNANDO	JOSE	SUAREZ	MARIN
1006463397	CAMILO		SALGADO	MORAN
1006325498	AURA	MARIA	SOTO	ECHAVARRIA
1004033379	DARLY	ALEXANDRA	COLLAZOS	CARRILLO
1005569276	DANIEL	JOSE	ARRIETA	RIVERO
1003432509	KAREN	SOFÍA	BENÍTEZ	VELÁSQUEZ
1001014432	VERONICA		PEREZ	SEPULVEDA
1007552527	NELSON	ESTIVENSON	LIZCANO	PARADA
1193072598	KEVIN	ESTIVEN	VIDAL	PEÑA
Same and the second sec	Indianament and an arrangement are a provident above the	<u> </u>	irast, 1	

La Junta Administradora decide cerrar la convocatoria de Excelencia para el perido 2019-2 y en general para toda la vigencia 2019.

# 3. Seguimiento al estado de los giros de matrícula y de apoyos de sostenimiento para el semestre 2019-2.

De acuerdo con el resumen presentado por el ICETEX sobre los giros de matrícula que ha realizado de los beneficiarios del componente de Excelencia para el periodo 2019-2, se tiene que de los 3.587 estudiantes que se habían aprobado en el Componente se les ha girado matrícula al 66%.

Lo anterior, debido a que la mayoría de los beneficiarios que ingresaron en el periodo 2019-2 no han culminado el proceso de legalización del crédito condonable y algunos estudiantes que ingresaron en 2019-1 no han realizado la renovación, han aplazado el semestre o han desistido del programa.



Por otro lado, se ha iniciado el proceso de giro de apoyos de sostenimiento para el semestre 2019-2 del 72 % de los beneficiarios del componente de Excelencia, teniendo en cuenta que el 6,4 % no ha renovado, el 15,3% no ha culminado la legalización y el restante ha aplazado semestre, ha desistido o no cuenta con medio pago.

ntigen el aptariar meumon de llodó a la decición de que el ICETEX deberá meiorar los tiemnos



d. Estar registrado en la base nacional del Sistema de Selección de Beneficiarios para Programas Sociales- SISBEN, suministrada por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, con corte a 30 de agosto de 2019, con un puntaje igual o inferior a:

Tabla 1. Corte de puntajes SISBEN

N°.	ÁREA	PUNTAJE MÁXIMO
1.	14 ciudades princípiales sin sus áreas metropolitanas: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cartagena, Cúcuta, Bucaramanga, Ibagué, Pereira, Villavicencio, Pasto, Montería, Manizales y Santa Marta.	57,21
2.	Resto urbano: en la zona urbana diferente a las 14 ciudades principales, los centros poblados y la zona dispersa de las 14 ciudades principales.	56,32
3.	Rural	40,75

Únicamente se exceptuará el requisito del SISBEN al postulante que pertenezca a la población indígena y que se encuentre registrado en la base censal del Ministerio del Interior, remitida por dicho Ministerio con corte del 30 de agosto del 2019.

Los candidatos que cumplan los anteriores requisitos deberán diligenciar dos formularios: formulario de aceptación, donde aceptan compartir sus datos personales para ser remitidos en listado a las IES y obtener de manera gratuita la inscripción; y un segundo formulario (formulario de registro), donde deberán indicar la IES y el programa académico en el cual fueron admitidos. Posteriormente, podrán realizar la formalización del crédito condonable.

5. Aprobación de calendarios para formularios y legalización de los créditos condonables para la convocatoria de 2020-1.

Con base a las fechas de inscripción, admisión y matrícula de las Instituciones de Educación Superior que participan en el componente de Excelencia se aprueba el siguiente calendario para los formularios y para realizar el proceso de legalización del crédito condonable:

CONCEPTO	FECHA	
Formulario de aceptación	19 de octubre de 2019 al 29 de febrero de 2020	
Formulario de inscripción	19 de octubre de 2019 al 30 de marzo de 2020	
Proceso de legalización	01 de diciembre de 2019 al 15 de abril de 2020	

Estas fechas están sujetas a cambios a medida que se verifique el número de estudiantes inscritos en los formularios, de acuerdo con los 4.000 cupos disponibles para la convocatoria 2020.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta a los diez (10) días del mes de octubre de 2019.



EN PERPERENTACIÓN DEL MINICEERO E	E EDUCACIÓN NACIONAL
•	
Y-1	
1	
•	
•	
× min	